



MENDOZA, 17 ABR 2013

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 2616/11 conteniendo las actuaciones sobre la adscripción solicitada por la Prof. Rosana Ignacia AGUERREGARAY CASTIGLIONE a la cátedra "**Filosofía del Arte**", en las Carreras de Artes Visuales.

CONSIDERANDO:

Que la Prof. Rosana Ignacia AGUERREGARAY CASTIGLIONE cumplió con los requisitos establecidos por la ordenanza N° 11/09-C.D. sobre Reglamento de Adscripción de Egresados.

El informe positivo de la Profesora Titular de la cátedra y la opinión de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la adscripción realizada por la Prof. Rosana Ignacia AGUERREGARAY CASTIGLIONE (D.N.I. N° 31.285.744) en la cátedra "**Filosofía del Arte**", en las Carreras de Artes Visuales, durante los años 2011 – 2012, autorizada por resolución N° 307/11-F.A.D.

ARTÍCULO 2º.- Otorgar a la interesada el certificado de aprobación correspondiente a su adscripción.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N°

179

F
ecm.

Téc. Univ. MARIANA SANTOS
a/c. Dirección General-Administrativa

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
SECRETARIO ACADEMICO

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO